

## REQUISITOS BASE DE PROVEEDORES COMFACASANARE

En el marco del proceso de contratación establecido por la institución, concordante con los preceptos legales emanados de la Supersubsidio, las personas naturales y jurídicas interesadas en pertenecer a la Base de Proveedores de Comfacasanare, deben presentar los documentos exigidos a continuación, en la Oficina de Ventanilla Única de Correspondencia de Comfacasanare, Sede Administrativa: Cra. 21 No. 6 – 29 Yopal Casanare, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

### PERSONA NATURAL

- Formato FCOM002- Inscripción de Proveedores. Solicita página web Comfacasanare, Oficina de Compras Comfacasanare.)
- Cámara de Comercio vigente no mayor a 30 días.
- Rut actualizado.
- Copia cédula de ciudadanía representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría no mayor a 30 días.
- Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia no mayor a 30 días.
- Portafolio con listado de precios de productos y/o servicios, especificando tiempo de entrega y forma de pago.
- Certificados de calidad y/o permisos especiales del producto cuando se requiere ej. (Certificado sanitario, manipulación de alimentos, certificado de fumigación, y otros)
- Documentos del decreto 3075 de 1997 referente a la buenas prácticas de manufactura (BPM)
- Certificado de Afiliación a seguridad social y parafiscal y ARL.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST; o Evaluación inicial y Plan de Acción.

### PERSONA JURIDICA

- Formato FCOM002- Inscripción de Proveedores. Solicita página web Comfacasanare, Oficina de Compras Comfacasanare.)
- Cámara de Comercio vigente no mayor a 30 días.
- Rut actualizado.

- Copia cédula de ciudadanía representante legal.
  - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría no mayor a 30 días de la persona jurídica y el representante legal.
  - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría no mayor a 30 días, de la persona jurídica y el representante legal.
  - Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia no mayor a 30 días del representante legal.
  - Portafolio con listado de precios de productos y/o servicios, especificando tiempo de entrega y forma de pago.
  - Certificados de calidad y/o permisos especiales del producto cuando se requiera. ej. (Certificado sanitario, manipulación de alimentos, certificado de fumigación, y otros)
  - Documentos del decreto 3075 de 1997 referente a la buenas prácticas de manufactura (BPM)
  - Certificado de Afiliación a seguridad social y parafiscal y ARL.
  - Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días.
  - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST; o Evaluación inicial y Plan de Acción.
- Identificar la actividad económica principal a la cual pertenece de acuerdo a los siguientes enunciados:

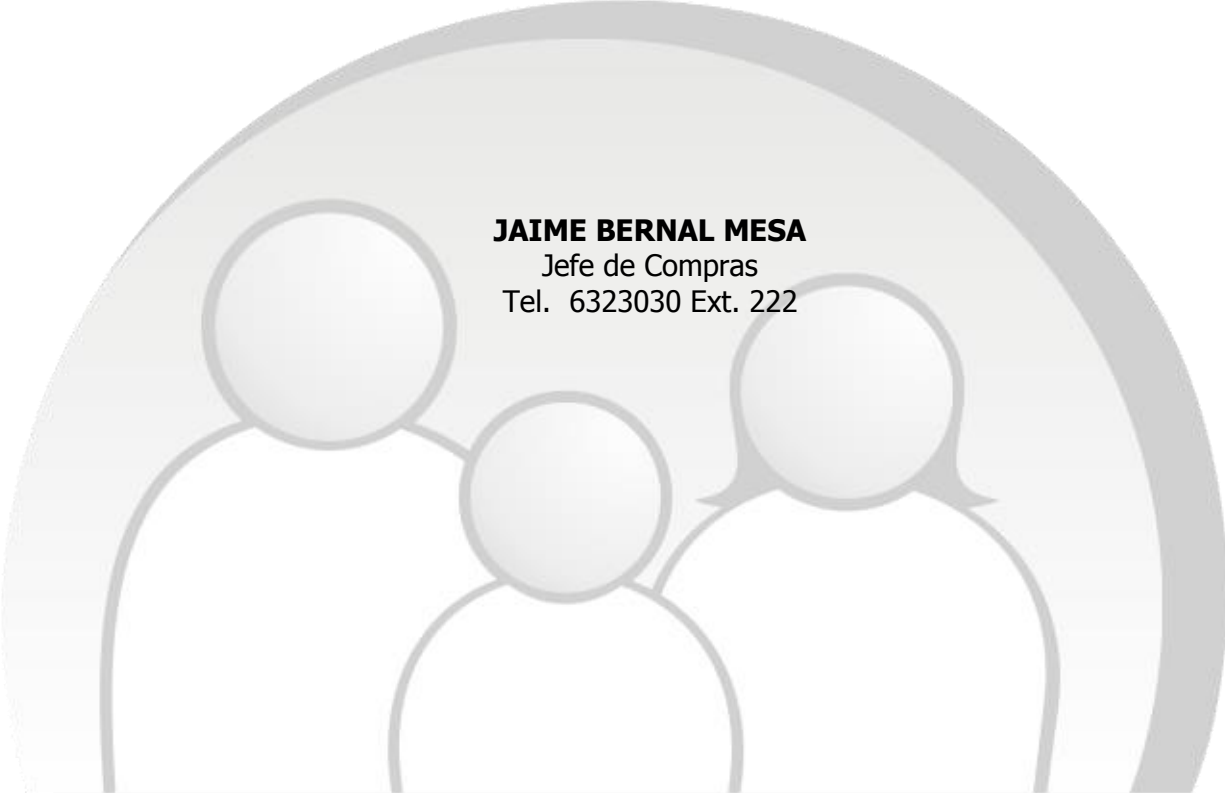
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Víveres y abarrotes.</li> <li>• Frutas y Verduras.</li> <li>• Carnes.</li> <li>• Pescados y mariscos.</li> <li>• Helados.</li> <li>• Panadería.</li> <li>• Licores.</li> <li>• Gaseosas.</li> <li>• Aseo y Cafetería.</li> <li>• Ferretería.</li> <li>• Elementos eléctricos.</li> <li>• Equipos cómputo y accesorios.</li> <li>• Papelería y útiles de oficina.</li> <li>• Publicidad y diseño gráfico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Químicos y elementos de piscina.</li> <li>• Mantenimientos Locativos.</li> <li>• Mantenimiento mecánico motos y Vehículos</li> <li>• Mantenimiento Aires Acondicionados.</li> <li>• Transporte.</li> <li>• Recreación y Deporte.</li> <li>• Ornamentación.</li> <li>• Muebles y enseres.</li> <li>• Mensajería</li> <li>• Dotaciones, seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Elementos deportivos.</li> <li>• Otros</li> </ul>
--	--

**NOTA:** Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de inscripción, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante

legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Es de resaltar que por pertenecer al Registro de Proveedores de Comfacasanare, no genera ninguna obligación de contratar por parte de Comfacasanare, quien se inscriba declara conocer y aceptar que entrega su información de experiencia, productos y servicios que ofrece, sus condiciones de calidad, logística, operación, HSE y en general aspectos relativos a la empresa, con fines estadísticos y de mercado, ya que es un proceso que permite identificar potenciales proveedores de bienes y servicios de la entidad.

Para cualquier información adicional de consulta referente, dirigirse a la Oficina de Compras de Comfacasanare ubicada en nuestra sede administrativa Cra. 21 No. 6-29 Yopal Casanare, o a los teléfonos 6323030- 6322121 Extensión 222, correo electrónico: [compras@comfacasanare.com.co](mailto:compras@comfacasanare.com.co)



**JAIME BERNAL MESA**  
Jefe de Compras  
Tel. 6323030 Ext. 222



VIGILADO SuperSubsidio